

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5322 E.S. URGAVONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta General ORDINARIA y EXTRAORDINARIA de accionistas de esta Sociedad para el próximo día 12 de octubre del año 2022 a las 18 horas, en el domicilio de la estación de servicio sito en Carretera de Andújar, sin número, de Arjona (Jaén), en primera convocatoria, y el 13 de octubre (a las 18,00 horas) en segunda convocatoria de no reunirse suficiente quórum en la primera, con arreglo al siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 compuestas por balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria.

Segundo.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2021.

Tercero.- Aprobación de la gestión del Órgano de Administración en el ejercicio 2021.

Cuarto.- Propositiones, ruegos y preguntas.

Quinto.- Aprobación del acta de la Junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Aprobación, si procede, de la creación de una página web corporativa con la denominación www.esurgavona.es.

Segundo.- Aprobación, si procede, de los nuevos estatutos de la sociedad.

Dado que se trata de una modificación de la totalidad de los estatutos, se procederá a adoptar un acuerdo expreso de la Junta General en los casos en que afecten a elementos esenciales del contrato de sociedad.

Tercero.- Propositiones, ruegos y preguntas.

Cuarto.- Aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista, a partir de esta convocatoria de Junta General, podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma elaborado por el Consejo de Administración, así como pedir la entrega o el envío gratuito de los mencionados documentos.

Arjona, 22 de julio de 2022.- Secretario del Consejo de Administración, Antonio Pulido Romero.

ID: A220031050-1